



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes OLCESE, Francisco (Enfermedad) 10/01 al 29/02 CUDAP: EXP-UNC:
0003744/2020

VISTO:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor **OLCESE, FRANCISCO** (Legajo N° 40.473), en el dictado de ocho (8) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que en cada caso se indica, desde el 10/01/2020 hasta el 29/02/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **PETRI, ANDREA** (Legajo N° 51.329), en cuatro (4) horas cátedra de Historia IV,
- **CEBALLOS, MIGUEL ADRIAN** (Legajo N° 55.822), en tres (3) horas cátedra de Historia II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el

término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para conocimiento y aprobación.